



PROCESO	Ejecutivo –Singular-
RADICACIÓN	110013103019 2019 00427 00

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por las partes, se acepta la petición realizada, por lo que se procede a reprogramar la audiencia fijada dentro del presente asunto.

En consecuencia, se fija nuevamente la hora de las 10:30 del día 27 de **abril** de 2021, para efectos de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
HOY <u>16/03/2021</u>	SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA	POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. <u>046</u>	
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria	